



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 002031
LITUECHE, 25 Noviembre 2024

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2024 en el AREA SALUD para redistribuir ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.676 de fecha 28 de Diciembre del 2023 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2024”.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°88 de fecha 24/01/2024. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2024, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS	DISMINUYE GASTOS
05-03-006-002-005	CAPACITACION	\$180,000	
05-03-006-002-011	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$5,200,000	
05-03-006-002-022	ODONTOLOGICO FAMILIAR (SEMBRANDO)	\$365,000	
05-03-006-002-026	RADIOGRAFIAS TORAX (ESPACIOS	\$2,000,000	
05-03-006-002-029	PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR (MAS		\$7,300,000
05-03-006-002-017	APOYO A LA GESTION LOCAL 2 (CAMPAÑA		\$445,000
22-08-999-001-000	OTROS	\$ 500,000	
22-08-999-002-000	OTROS PROG PROMOS		500,000
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 475,000	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		475,000
TOTAL		\$8,720,000	\$8,720,000

3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2024, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden del Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).

